



**Unión Internacional
de Empleados de Servicios**

**Local 503,
Unión de Empleados
Públicos de Oregón**

Recomendaciones del comité 2022:

___ Aprobar ___ Aprobar como enmendada

___ No aprobar

Permitir que el Comité de Revisión de Resoluciones del Consejo General corrija los incumplimientos del Requisito del Uso del Singular

Resolución n.º 24 – Voto temprano, en línea

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Asunto: permitir que el Comité de Revisión de Resoluciones del Consejo General corrija los incumplimientos del Requisito del Uso del Singular

Redactada por: Renae Bracken, Ibrahim Coulibaly, Patty Falkenstein, Jolene White, Carol Hodges, Colleen Martin-Low, Joy’e Willman, Susan Mundell, Lee Erickson, Mary Stewart, Melissa Unger, y Steven Demarest

Presentada por: Junta Directiva de SEIU Local 503

CONSIDERANDO QUE los Estatutos de la Unión establecen que una Resolución del Consejo General abarcará solamente un tema y los asuntos debidamente relacionados con el mismo: y

CONSIDERANDO QUE el Comité de Revisión de Resoluciones (el Comité) examina las Resoluciones presentadas ante el Consejo General; y

CONSIDERANDO QUE los Estatutos autorizan al Comité a editar las Resoluciones; y

CONSIDERANDO QUE la corrección de las Resoluciones en una fase temprana del proceso de resolución facilita el desarrollo de los asuntos del Consejo General, incluida la asignación de las Resoluciones a los Comités regulares del Consejo General, previo examen de los Comités y debate de las Resoluciones en el pleno del Consejo General; y

CONSIDERANDO QUE debe aclararse la finalidad del proceso de edición del Comité; *por lo tanto,*

SE RESUELVE QUE el Artículo IX, Sección 6 de los Estatutos de SEIU Local 503, OPEU, se debe enmendar de la siguiente manera:

Resoluciones.

* * * * *

(b) Deberes del Comité de Revisión de Resoluciones.

* * * * *

(2) Las resoluciones que el Comité acepte se editarán antes de ser presentadas ante el Consejo General. El proceso de edición no cambiará el asunto la intención del autor de ninguna resolución. La edición puede incluir la división de una Resolución en múltiples resoluciones, de modo que cada una de ellas abarque un solo tema y los asuntos debidamente relacionados con el mismo.